



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011 -2017-P-CSJU/PJ

**Huancayo, cuatro de enero del
año dos mil diecisiete.-**

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 002-2017-P-CSJU/PJ, de fecha 03 de enero del 2017; Resolución Administrativa N° 004-2015-CED-CSJU/PJ, de fecha 09 de julio del 2015; Resolución Administrativa N° 419-2016-P-CSJU/PJ, del 22 de junio del 2016, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de Corte es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo y dirige su política interna, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para designar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional con el objeto de brindar un eficiente y eficaz servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

SEGUNDO.- El inciso 2) del artículo 65° de la Ley N° 29277 "Ley de la Carrera Judicial", establece que son Jueces Provisionales aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante; precisándose en su artículo 66° que el Juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial;

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 002-2017-P-CSJU/PJ, del 03 de enero del 2017, se designa al doctor **HECTOR MANUEL VILLALOBOS MENDOZA** (Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de La Merced - Chanchamayo) como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Penal Liquidadora de Huancayo;

CUARTO.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 003-2017-P-CSJU/PJ del 03 de enero del 2017 se designó al doctor **RUBEN CESARIO GUADALUPE ULLOA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de Satipo de la Corte Superior de Justicia de Junín;

QUINTO.- De acuerdo al Cuadro de Méritos y Antigüedad de Jueces de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Junín, aprobado con Resolución Administrativa N° 004-2015-CED-CSJU/PJ, el doctor **CHRISTIAN MILAGROS PERICHE RUMICHE**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Perené, ocupa en el orden de prelación el puesto décimo sexto;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 011-2017-P-CSJU/PJ

SEXTO.- Por otro lado, es necesario señalar que mediante Resolución Administrativa N° 419-2016-P-CSJU/PJ del 22 de junio de 2016, se **OFICALIZA** el acuerdo de Sala Plena que aprueba la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", procediéndose a **INCORPORAR** al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Junín a los abogados que se detallan en dicha resolución, dentro del cual se encuentra el abogado **JUAN CARLOS BASUALDO GARCÍA** en el nivel de Juez de Paz Letrado;

En uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y en aplicación de los artículos 2° y 8° de la Ley N° 29277;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del doctor **RUBEN CESARIO GUADULUPE ULLOA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de Satipo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 05 de enero del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al doctor **RUBEN CESARIO GUADULUPE ULLOA** como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Merced - Chanchamayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 05 de enero del 2017.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al doctor **CHRISTIAN MILAGROS PERICHE RUMICHE** como Juez Provisional del Juzgado de Investigación Preparatoria de Satipo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 05 de enero del 2017.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR al doctor **JUAN CARLOS BASUALDO GARCIA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Perené de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 05 de enero del 2017.

ARTICULO QUINTO.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN